



*Análisis tributario del régimen impositivo para emprendedores del cantón
Cayambe*

Tax analysis of the tax regime for entrepreneurs in the Cayambe canton

Análise tributária do regime tributário dos empresários do cantão Cayambe

Darwin Patricio Abalco-Cruz ^I

darwin.abalco@intsuperior.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-9465-0770>

Carmen Verónica Valenzuela-Chicaiza ^{III}

carmen.valenzuela@intsuperior.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-3267-7273>

Mariana De Jesús Carvajal-Lita ^{II}

mariana.carvajal@intsuperior.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-4736-3162>

Paola Samanta Jácome-Caluguillin ^{IV}

paola.jacome@intsuperior.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0004-3668-9126>

Raúl Santiago Vinueza-Zapata ^V

santiago.vinueza@intsuperior.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0002-0867-2250>

Correspondencia: darwin.abalco@intsuperior.edu.ec

Ciencias Económicas

Artículo de Investigación

* **Recibido:** 02 de agosto de 2023 * **Aceptado:** 15 de septiembre de 2023 * **Publicado:** 27 de septiembre de 2023

- I. Instituto Superior Tecnológico Nelson Torres, Latacunga, Ecuador.
- II. Instituto Superior Tecnológico Nelson Torres, Latacunga, Ecuador.
- III. Instituto Superior Tecnológico Nelson Torres, Latacunga, Ecuador.
- IV. Instituto Superior Tecnológico Nelson Torres, Latacunga, Ecuador.
- V. Instituto Superior Tecnológico Nelson Torres, Latacunga, Ecuador.

Resumen

El presente estudio tuvo por objetivo desarrollar un análisis tributario a los contribuyentes pertenecientes al régimen impositivo para emprendedores RIMPE, mediante la determinación de debilidades e impactos sobre la economía local, para el fortalecimiento de la cultura tributaria en el cantón Cayambe, la metodología utilizada tuvo una modalidad mixta lo cual permitió hacer uso de métodos y técnicas propicios para la consecución del objetivo del trabajo, por tanto, para la recolección de datos se utilizó una encuesta, la misma que fue aplicada a los emprendedores de Cayambe, considerando la información proporcionada por el GAD Municipal. La investigación reveló que la implementación del Régimen Impositivo para Emprendedores ha sido un desafío para los microempresarios del cantón Cayambe. Estos emprendedores se enfrentan a importantes responsabilidades al formar parte de este régimen, y uno de los factores que afecta la continuidad y el éxito de las empresas es la imposición de políticas y reformas constantes que han impactado negativamente en la rentabilidad de los contribuyentes.

Palabras Clave: Régimen impositivo para emprendedores; Impuestos; Emprendimientos; Cultura tributaria; Obligaciones.

Abstract

The objective of this study was to develop a tax analysis for taxpayers belonging to the RIMPE tax regime for entrepreneurs, by determining weaknesses and impacts on the local economy, to strengthen the tax culture in the Cayambe canton, the methodology used had a mixed modality which allowed the use of methods and techniques conducive to achieving the objective of the work, therefore, a survey was used to collect data, which was applied to the entrepreneurs of Cayambe, considering the information provided by the Municipal GAD. The investigation revealed that the implementation of the Tax Regime for Entrepreneurs has been a challenge for microentrepreneurs in the Cayambe canton. These entrepreneurs face important responsibilities when being part of this regime, and one of the factors that affects the continuity and success of the companies is the imposition of constant policies and reforms that have negatively impacted the profitability of taxpayers..

Keywords: Tax regime for entrepreneurs; Taxes; Entrepreneurship; Tax culture; Obligations.

Resumo

O objetivo deste estudo foi desenvolver uma análise tributária para os contribuintes pertencentes ao regime tributário RIMPE para empresários, determinando fragilidades e impactos na economia local, para fortalecer a cultura tributária no cantão Cayambe, a metodologia utilizada teve uma modalidade mista que permitiu a utilização de métodos e técnicas propícias ao alcance do objetivo do trabalho, portanto, foi utilizada uma pesquisa para coleta de dados, que foi aplicada aos empresários de Cayambe, considerando as informações fornecidas pelo GAD Municipal. A investigação revelou que a implementação do Regime Tributário para Empreendedores tem sido um desafio para os microempreendedores do cantão Cayambe. Estes empresários enfrentam responsabilidades importantes ao fazerem parte deste regime, e um dos factores que afecta a continuidade e o sucesso das empresas é a imposição de políticas e reformas constantes que têm impactado negativamente a rentabilidade dos contribuintes.

Palavras-chave: Regime fiscal dos empresários; Impostos; Empreendedorismo; Cultura tributária; Obrigações.

Introducción

La presente investigación, se ha desarrollado centrándose en analizar el régimen impositivo para emprendedores del cantón Cayambe, el creciente rol que tienen los emprendedores en la economía, obliga a la administración fiscal, la creación de nuevas políticas que fortalezcan y promuevan a la generación de nuevas empresas y que las mismas a través del cumplimiento de obligaciones tributarias, contribuyan al Estado ecuatoriano. Por lo cual, se establece como objetivo desarrollar un análisis tributario de los contribuyentes pertenecientes al Régimen RIMPE mediante la identificación de debilidades e impactos sobre la economía para el fortalecimiento de la cultura tributaria del cantón Cayambe

En un contexto global, cada país maneja su propia política fiscal, proveyendo a las administraciones del tributo la facultad de recaudar diversos impuestos que gravan los ingresos obtenidos por quienes realizan una determinada actividad económica, más allá de regular el comportamiento de los contribuyentes se encarga de obtener recursos para el financiamiento de las funciones estatales. CEPAL (2019), por su parte, señala que estas políticas han permitido a los gobiernos, la sostenibilidad de su funcionamiento y la entrega de servicios estatales mediante la cobertura del

gasto público, a su vez es necesario, la implementación de medidas para incentivar el emprendimiento, como son las exenciones tributarias, así lo hacen la mayor parte de países de América Latina.

Los emprendedores son considerados como agentes del desarrollo, tienen un importante aporte a la sociedad, pues además de proveer bienes y servicios acordes a la necesidad existente, generan nuevas plazas de trabajo, impulsan el desarrollo comunitario, la innovación, el avance tecnológico y fomentan una cultura emprendedora, convirtiéndose en un ejemplo. Para la Alianza para el Emprendimiento y la innovación (2021), la formalización de una empresa, implica grandes retos, puesto que los empresarios, deben administrar su negocio, encargándose de ejecutar procesos administrativos y financieros, dentro de esta última, se encuentra la responsabilidad de cumplir sus obligaciones con las administraciones tributarias central y seccional.

En el Ecuador, el pago de tributos constituye una garantía de derechos, convirtiéndose en un elemento indispensable para el Estado cumplir con su labor de corresponder a la ciudadanía ecuatoriana y brindar el acceso a los servicios fundamentales como salud, educación, seguridad, entre otras, para ello, es importante que ambas partes cumplan con sus obligaciones, afianzando la correlación existente en lo estipulado en los Art. 83 numeral 15 y 286 de la Constitución de la República del Ecuador (2008)

Para Cunuhay, Heredia , Álvarez , & Gallo (2022), tras la pandemia, el gobierno de turno, adoptó varias medidas para hacer frente al retroceso económico que sufrió el país entero, cuyas afectaciones también se vieron reflejadas en la recaudación tributaria. Una de las normas que entraron en vigencia, fue, en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 587 del 29 de noviembre del 2021 con la Ley para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la enfermedad pandémica coronavirus, a través de la cual se crea el Sistema Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares reemplazando a los ya existentes Régimen de Microempresas y Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE), considerada como una medida para motivar a los emprendedores de los sectores comercial y servicios, dependiendo de sus actividades económicas, Esta norma ha tenido diversos cambios y actualizaciones, la Administración Tributaria, desde su publicación, ha emitido una serie de resoluciones, oficios circulares y catastros que han permitido esclarecer la aplicación de la Ley. Se puede encontrar información actual respecto al Régimen Impositivo Simplificado para emprendedores y negocios populares (RIMPE) en el sitio web oficial del Servicio de Rentas Internas (2022), en la cual, indica quienes se acogen a este sistema y quienes

no, la vigencia, obligaciones formales, reformas sobre los impuestos IVA y Renta, contribuciones temporales, entre otros.

En referida Ley, dentro del Régimen RIMPE, se identifican dos tipos de contribuyentes, teniendo a los Negocios Populares y Emprendedores, mismos que al cumplir con ciertas condiciones, como la económica e ingresos brutos percibidos hasta el 31 de diciembre del periodo culminado anterior, incluyéndose a los artesanos, concordando con lo señalado por Legarda, y otros (2023), además indica que los casos cuyos ingresos no forman parte de dicho régimen, entre ellos se destacan, servicios de construcción, urbanización, lotización, venta de inmuebles, servicios profesionales, transportistas, actividades agropecuarios, comercializadores de combustibles, rentas de capital, comercialización de combustibles, los empleados bajo relación de dependencia, entre otros, información extraída de la misma Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad fiscal tras la pandemia COVID - 19 (Asamblea Nacional del Ecuador , 2021)

Es necesario establecer la diferencia que señala la norma en cuanto a los emprendedores y negocios populares, puesto que, este primero, son aquellos cuyos ingresos brutos anuales hayan sido superiores a los USD 20.000,00 hasta los USD 300.000,00 dólares de los Estados Unidos de América, en este sentido, los negocios populares antes conocidos como los contribuyentes RISE, son aquellos cuyas ventas brutas generadas en el ejercicio económico del periodo inmediatamente anterior no superen los veinte mil dólares americanos, estableciendo obligaciones tributarias distintas en cuanto al pago de impuestos (Asamblea Nacional del Ecuador , 2021).

Respecto a las obligaciones tributarias formales, se destacan las reformas respecto a la emisión de comprobantes y el registro de transacciones económicas que debe llevar cada contribuyente, en este aspecto, Legarda, y otros (2023), señala que para los contribuyentes RIMPE Negocios Populares, deben cumplir con la responsabilidad de emitir comprobantes, en este caso notas de venta con una leyenda incluida en el documento que lo identifique pertenecer a este régimen y su monto de facturación máxima será la misma establecida para formar parte de este régimen en calidad de negocio popular, por otro lado, los ingresos que generen no estarán sometidos a retenciones del Impuesto a la renta. Por otro lado, es normal encontrarse con casos en los que, el contribuyente tenga ingresos que se sujeten a este régimen y otros no, por tanto, debe contar con dos comprobantes; facturas y notas de venta, e insertando en cada una, a que régimen pertenece el valor que vaya a ser facturado.

En cierta medida esta norma ha beneficiado a los sujetos pasivos que se acogen a este régimen, sin embargo, para otros ha representado medidas que han representado dificultad para sus negocios, debido a que anteriormente, la base imponible para el cálculo del impuesto causado era la utilidad, dentro de este régimen es determinado sobre las ventas netas, es decir, no se consideran los costos y gastos generados por el emprendedor, así mismo, los contribuyentes tendrán los siguientes deberes formales, de acuerdo con la Ley del Régimen Tributario Interno (2023) Art. 97, primeramente llevar un documento donde se detallaran todos los ingresos y gastos generados por el giro del negocio y en base a ello, declarar el impuesto, entregar los comprobantes de venta que sean pertinentes, y de manera general cumplir con la normativa que para el efecto se dicte. Por otro lado, es importante considerar que, dentro de este régimen, aquellos contribuyentes calificados como RIMPE, negocios populares, no deberán presentar declaraciones periódicas de IVA, por otro lado, en el caso de ser agentes de retención, actuaran como tales siempre y cuando sean incluidos en el catastro que publicará el Servicio de Rentas Internas.

En este contexto, el pago de impuestos Ley del Régimen Tributario Interno (2023) Art. 97 numeral 6, señala que la tarifa del impuesto a la renta a pagar se basa en la tabla progresiva dispuesta para el cálculo del impuesto. En el caso de negocios populares, cuyos ingresos no superen los veinte mil dólares, el valor del impuesto a pagar será de USD 60.00 y en el caso de los emprendedores que tengan ventas fuera de este rango, pagarán las tarifas establecidas en la tabla las cuales van de 1% a 2% en función al nivel de ingresos.

Cabe mencionar que mediante Decreto Ejecutivo 742 (2023), se expidió la Ley Orgánica para el Fortalecimiento de la Economía Familiar, en la cual se incluyen reformas tributarias respecto al Régimen RIMPE, en la cual se añade una tabla progresiva para el pago del impuesto a la renta para negocios populares, estableciendo que quienes perciban menos de USD 2500 dólares, no deberán pagar impuestos, y quienes superen esta base cancelarán desde cinco a sesenta dólares. Por otro lado, en el caso de emprendedores, también se modifica la tabla para el pago de mismo impuesto, siendo los ingresos mínimos veinte mil hasta trecientos mil dólares.

Considerando los cambios permanentes a las políticas tributarias y las directrices para su ejecución, han generado confusiones en los contribuyentes, en este sentido, Quishpe, Arellano, Negrete, Rodríguez, & Vélez, (2020), concluyen que la evasión fiscal es generada por múltiples causas entre ellas la emisión de constantes reformas en la normativa y altas tasas de impuestos, ocasionan la

existencia de una baja cultura tributaria entre los emprendedores de una localidad, impactando negativamente en los índices de recaudación tributaria.

En el caso de los impuestos administrados por el Servicio de Rentas Internas, presenta el informe Estadísticas Generales de Recaudación (2023), en el cual indica la disminución de impuestos cobrados a los contribuyentes en relación del año 2022, calculándose un 34.73% en el mes de febrero y 25.18% en marzo, periodos en los cuales generalmente se declara y paga el impuesto a la renta en el país.

Por tanto, el presente estudio tiene como propósito desarrollar un análisis tributario de los contribuyentes pertenecientes a través de la determinación de las principales debilidades e impactos producidos sobre la economía empresarial, para el fortalecimiento de la cultura tributaria en el cantón Cayambe.

Metodología

La metodología utilizada en la presente investigación consistió en la aplicación de una modalidad mixta, es decir cuali-cuantitativa, puesto que permitió el análisis descriptivo basándose en una técnica cuantitativa para la recolección de datos. Los tipos de investigación usados fueron; el análisis documental, bibliográfico para la fundamentación del análisis y la investigación correlacional por el cruce de variables lo cual permitió llegar a ciertas conclusiones.

Para el presente trabajo se utilizó como técnica a la encuesta, compuesta de 16 preguntas cerradas de opción múltiple y otras para la recopilación de información demográfica, la misma que fue aplicada mediante un formulario en línea, previamente validado por expertos en el tema.

Los participantes de la presente investigación fueron los emprendedores del cantón Cayambe, considerando los datos proporcionados por el Municipio de Cayambe (2023), el cual se determinó la existencia de 9183 emprendedores que se sujetarían al Régimen RIMPE. Para lo cual, mediante el cálculo de la muestra con un nivel de confianza de 93.25%. La muestra la conforman emprendedores cuyos giros de negocio están dentro de los que estipula la Ley, además de que el catastro es de aquellos que no son obligados a llevar contabilidad, es decir sus ingresos son inferiores a los trescientos mil dólares.

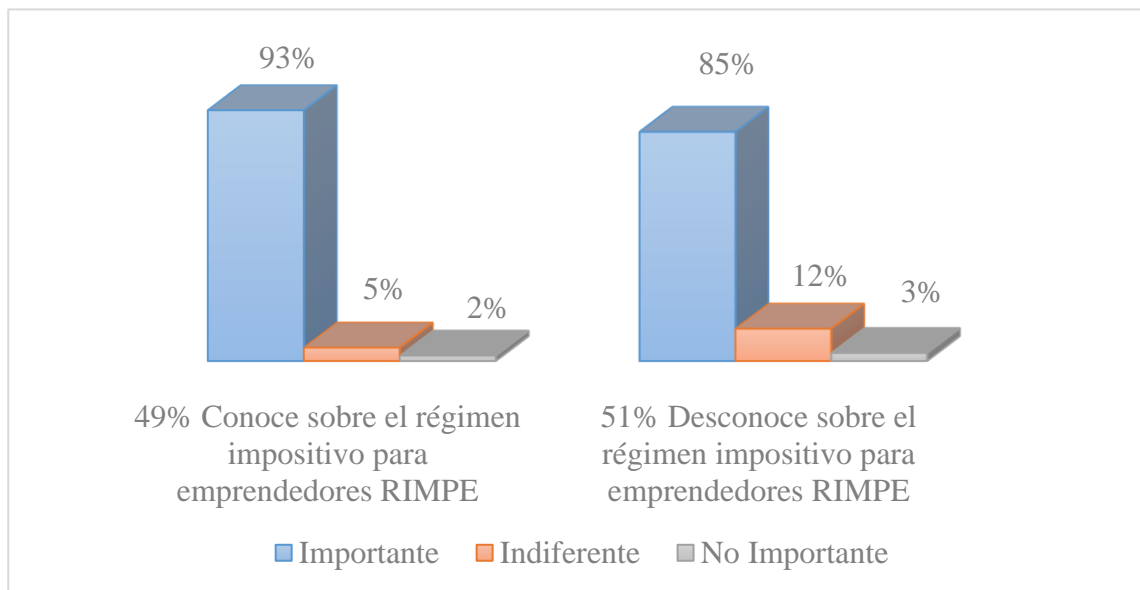
Se emplearon los métodos de investigación de enfoque inductivo-deductivo, los cuales posibilitaron, a través del diagnóstico preliminar y el respaldo teórico, la obtención de información

proveniente de múltiples fuentes. Dicha información fue analizada y deducida a partir de los datos iniciales.

Resultados

Figura N°1

Correlación - contribuyentes que conocen el RIMPE e importancia de cumplir con las obligaciones tributarias.



Fuente: encuestas realizadas a contribuyentes del cantón Cayambe

De la encuesta planteada se pudo concluir que los contribuyentes que tienen conocimiento sobre el régimen impositivo para emprendedores (RIMPE) representan la misma proporción de contribuyentes que desconocen del mismo, esto indica la falta de difusión o información insuficiente por parte de la entidad de control responsable de emitir las directrices y lineamientos sobre este régimen tributario. Esto sugiere una necesidad de mejorar la divulgación y educación tributaria dirigida a los emprendedores pertenecientes a este régimen.

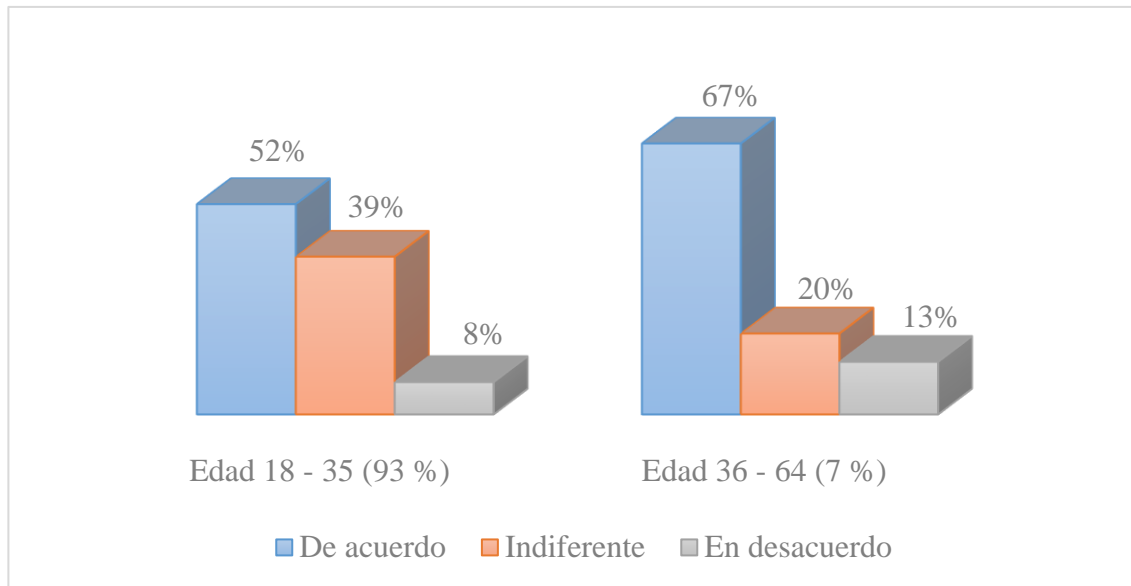
Respecto a los contribuyentes que conocen sobre el régimen impositivo para emprendedores (RIMPE), se puede mencionar que en su gran mayoría consideran que es importante cumplir con sus obligaciones tributarias como emprendedor, mientras que una mínima proporción, no lo considera importante o lo considera irrelevante.

Por otra parte, los contribuyentes que desconocen sobre el régimen impositivo para emprendedores (RIMPE), mantienen la tendencia anteriormente indicada, con la diferencia que este caso la

proporción que no considera importante o considera irrelevante el cumplimiento de las obligaciones tributarias como emprendedores se incrementa al doble. No obstante, en su gran mayoría continúan considerando que es importante cumplir con sus obligaciones tributarias como emprendedor.

Figura N°2

Relación edad y fortalecimiento del incremento recaudatorio de los ingresos al estado.



Fuente: encuestas realizadas a contribuyentes del cantón Cayambe

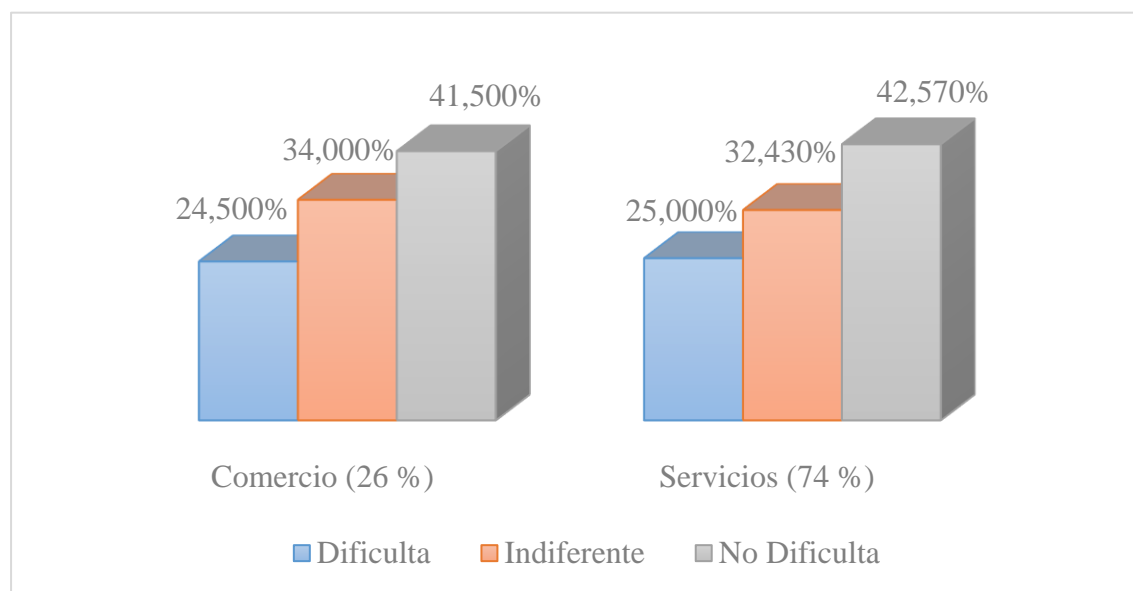
En la presente investigación se pudo evidenciar que en su gran mayoría los contribuyentes pertenecientes a este régimen son personas jóvenes que oscilan entre los 18 a 35 años, a diferencia de una mínima presencia de contribuyentes adultos de entre 36 a 64 años de edad.

Evaluando el criterio de los contribuyentes jóvenes se puede determinar que la mitad de la muestra analizada está de acuerdo en que el régimen impositivo para emprendedores (RIMPE) fortalece el incremento recaudatorio de los ingresos al estado y ayuda a crear una disciplina fiscal en los contribuyentes, en menor proporción los jóvenes consideran que es indiferente el impacto que el régimen impositivo causa en los ingresos al estado y una mínima proporción, considera que no causa impacto alguno en los ingresos del estado.

Por otra parte, los contribuyentes adultos que representan una minoría en este análisis conservan la tendencia, al estar de acuerdo en que el régimen impositivo para emprendedores (RIMPE) fortalece el incremento recaudatorio de los ingresos al estado y ayuda a crear una disciplina fiscal en los contribuyentes.

Figura N°3

Actividad económica y dificultad de apertura de nuevos emprendimientos o negocios en el país



Fuente: encuestas realizadas a contribuyentes del cantón Cayambe

En base a las encuestas aplicadas en la presente investigación se pudo identificar que de la muestra objeto de estudio se encuentra conformada en su mayoría por contribuyentes cuya actividad económica es la prestación de servicios, mientras una cuarta parte de la muestra analizada pertenece a contribuyentes cuya actividad se basa en el comercio de bienes.

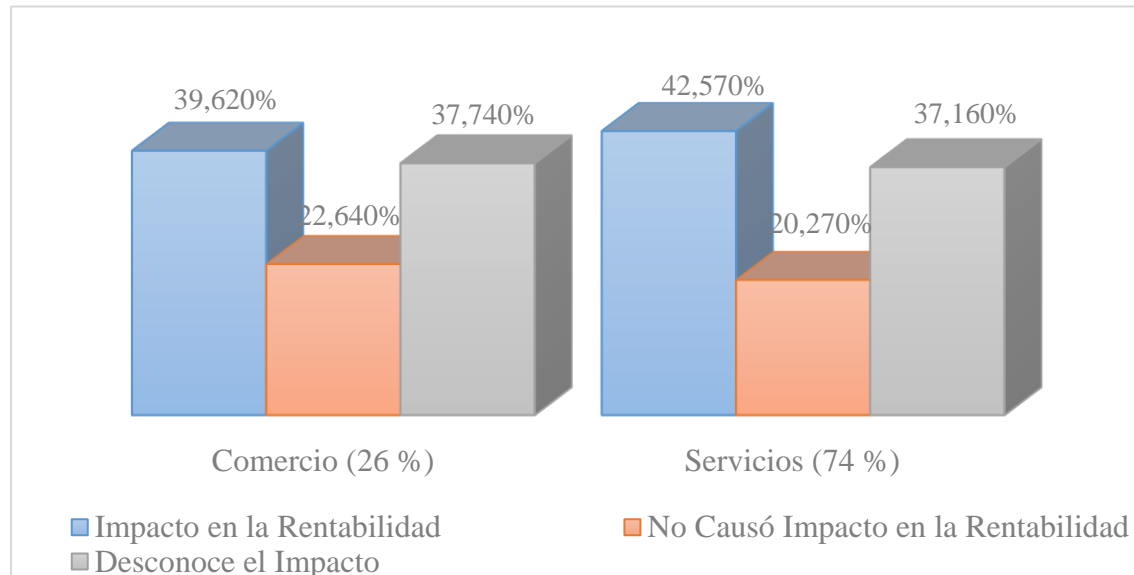
Se pudo observar que en ambos tipos de actividades analizados, se mantiene una tendencia decreciente en la cual, parte importante considera que el sistema impositivo actual dificulta la apertura de nuevos emprendimientos o negocios en el país, seguido en menor proporción que opina que el impacto ocasionado por el régimen impositivo RIMPE es irrelevante en este aspecto y finalmente una mínima proporción que considera que este régimen si dificulta la apertura de nuevos emprendimientos o negocios en el país.

El establecimiento del régimen RIMPE puede implicar una carga tributaria adicional para los nuevos emprendimientos y negocios, esto se debe a la necesidad de cumplir con los requisitos de registro dentro de los organismos de control, mantener registros financieros detallados y presentar declaraciones o informes periódicos, para algunos emprendedores, especialmente aquellos con recursos y conocimientos limitados, esto puede resultar en una dificultad añadida y requiere un

esfuerzo adicional en la gestión de las obligaciones lo que minimiza la idea de aperturar nuevos emprendimientos.

Figura N°4

Actividad económica e impacto en los ingresos y rentabilidad del negocio.



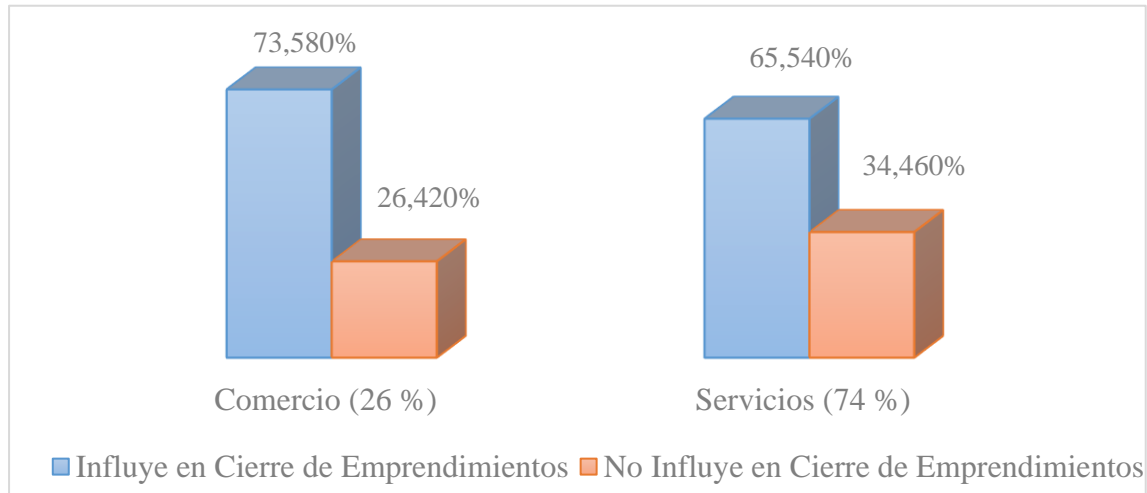
Fuente: encuestas realizadas a contribuyentes del cantón Cayambe

Considerando el impacto que el régimen impositivo para emprendedores (RIMPE) , causa en los ingresos o rentabilidad de los contribuyentes, se puede identificar que tanto en la prestación de servicios como en el comercio de bienes se mantiene una tendencia similar, al considerar que el régimen impositivo si genera un impacto en los ingresos y rentabilidad, sin embargo en menor pero con mínima diferencia se puede observar que los contribuyentes desconocen el impacto que este régimen causa a sus réditos. Finalmente, en una proporción menor sin embargo significativa los contribuyentes señalan que el régimen impositivo no tiene impacto en su rentabilidad.

Cabe mencionar que el impacto del RIMPE en los ingresos y rentabilidad de un negocio puede depender de varios factores, como la naturaleza de la empresa, el sector en el que opera y las regulaciones específicas asociadas con el registro, considerando algunos aspectos como el cumplimiento de obligaciones puede ser obligatorio para ciertas empresas, lo que implica que deben cumplir con los requisitos legales de registro y presentación de informes y si una empresa no cumple con estas obligaciones, puede enfrentar multas o sanciones, lo que podría afectar sus ingresos y rentabilidad negativamente.

Figura N°5

Actividad económica e influencia en el cierre de emprendimientos por la carga tributaria



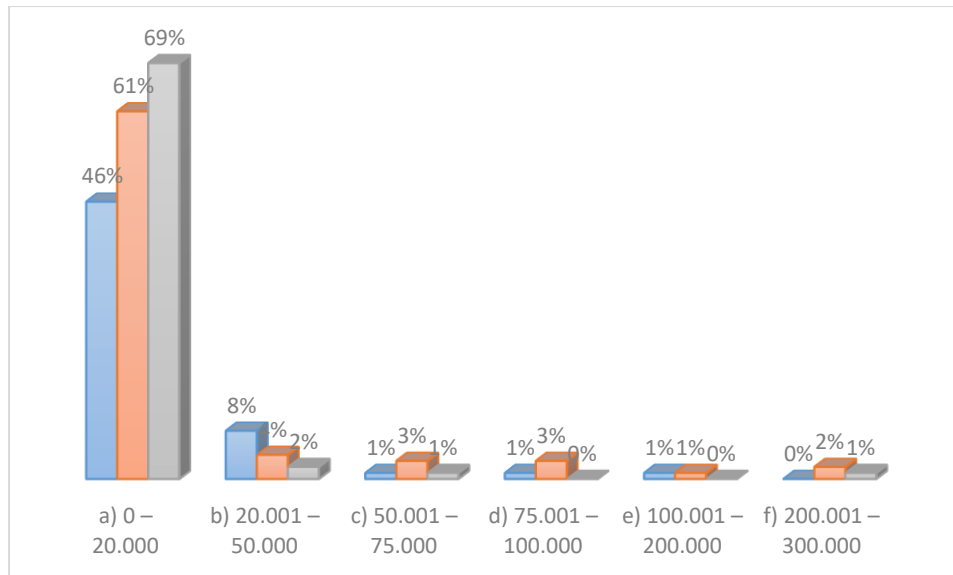
Fuente: encuestas realizadas a contribuyentes del cantón Cayambe

De acuerdo a las encuestas realizadas podemos observar que de manera equitativa tanto en prestación de servicios como en actividades de comercio de bienes, mencionan que la carga tributaria ha influido en gran manera para que se incremente el número de nuevos emprendimientos o empresas cerradas en el país, lo cual recalca la importancia de fomentar una cultura tributaria en la cual los contribuyentes conozcan las directrices y lineamientos, además de los beneficios que varios de los regímenes tributarios brindan a las diferentes actividades económicas para fomentar la sostenibilidad de estos emprendimientos.

La carga tributaria puede tener una influencia significativa en el cierre de emprendimientos dado que puede afectar la viabilidad y la continuidad de los emprendimientos, en cuanto a costos operativos los impuestos y las obligaciones fiscales representan costos adicionales para los emprendimientos y si la carga tributaria es alta, puede aumentar significativamente los costos operativos de un emprendimiento, lo que reduce su rentabilidad, esto puede dificultar la capacidad de la empresa para mantenerse solvente y competitiva en el mercado.

Figura N°6

Rango de ingresos y contribuyentes que han recibido capacitación o asesoría tributaria



Fuente: encuestas realizadas a contribuyentes del cantón Cayambe

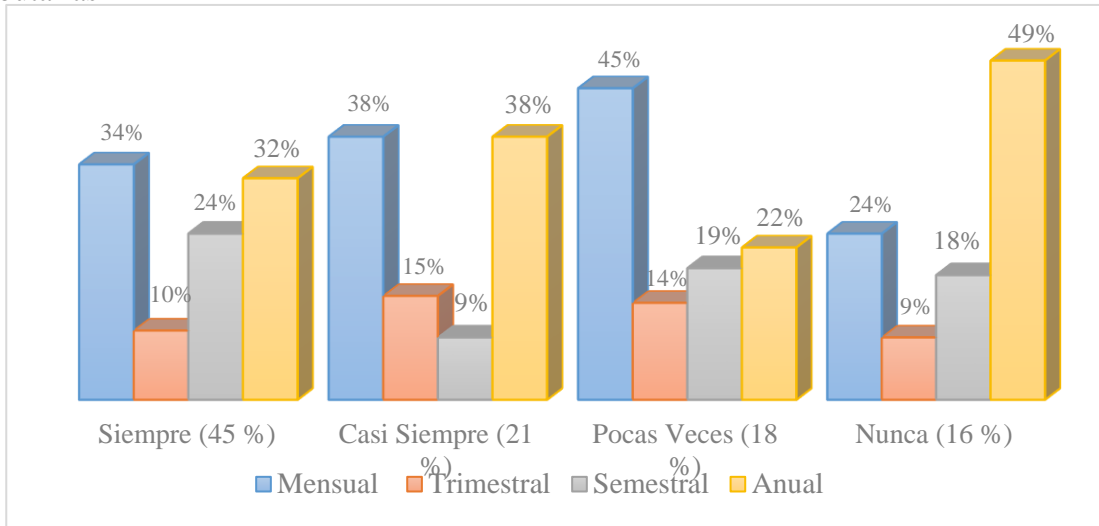
La figura N°6 muestra que la gran mayoría de contribuyentes están en el rango de ingresos de 0 – 20.000 dólares, mientras que una minoría se encuentra entre el rango de 20.001 a 300.000, esto nos da a conocer que dentro de este régimen impositivo para emprendedores hay negocios con un nivel de ingreso bajo en comparación del rango establecido por el organismo de control.

En base a la pregunta de que, si han o no recibido capacitación o asesoría tributaria o les gustaría recibirla, los resultados nos arrojan que los contribuyentes del rango de ingresos de 0 – 20.000 dólares en su mayoría no han recibido capacitación o asesoría tributaria y si les gustaría recibirla para estar actualizados en las obligaciones a los que estén sujetos dichos contribuyentes y así evitar sanciones. En cuanto a los rangos de 20.001 hasta los 300.000 hay una similitud en los resultados ya que de igual forma les gustaría recibir capacitaciones.

Con estos resultados podemos ver que las razones por las cuales es importante recibir capacitaciones en este tema son; Cumplimiento de obligaciones fiscales y maximización de beneficios tributarios, ya que proporcionan a los contribuyentes información actualizada y precisa sobre las obligaciones fiscales que deben cumplir dentro del régimen., esto incluye conocer los plazos de presentación de declaraciones, la determinación y el pago de impuestos, así como el manejo de comprobantes fiscales y registros contables. Al comprender y cumplir correctamente con estas obligaciones, los contribuyentes evitan sanciones y problemas legales.

Figura N°7

Relación entre la frecuencia de presentar las declaraciones y el cumplimiento de obligaciones tributarias



Fuente: encuestas realizadas a contribuyentes del cantón Cayambe

Está dirigida a conocer la frecuencia con la que el contribuyente-emprendedor cumple con sus obligaciones tributarias. Sin embargo, es importante destacar que la respuesta puede variar dependiendo de los cambios de la legislación tributaria del país. En general, los contribuyentes suelen tener obligaciones tributarias mensuales, trimestrales, semestrales o anuales, que incluyen la presentación de declaraciones, el pago de impuestos y otras obligaciones relacionadas.

Se busca determinar si el contribuyente-emprendedor está familiarizado con la frecuencia con la que se deben presentar las declaraciones tributarias, al igual que en la pregunta anterior, la periodicidad de las declaraciones puede variar según los cambios de las leyes tributarias de cada país. En muchos casos, las declaraciones deben presentarse de forma mensual, trimestral, semestral/ o anual, dependiendo del tipo de impuesto y las normas establecidas por la autoridad tributaria correspondiente.

Conclusiones

La investigación permitió conocer que la creación del Régimen Impositivo para Emprendedores se ha tornado un reto para los microempresarios del cantón Cayambe, en cuanto a las grandes responsabilidades que representa pertenecer a dicho régimen, siendo unos de los factores que influyen sobre la continuidad y éxito de las empresas, la imposición de políticas y permanentes reformas que en cierta medida han afectado a la rentabilidad de los contribuyentes, y con el fin de

disminuir el impacto, los sujetos pasivos del régimen han optado por buscar mecanismos de evasión de impuestos, atribuyéndose a la vez al desconocimiento de normativa y procedimientos tributarios. Se ha determinado que los contribuyentes sujetos al régimen demuestran interés por mejorar su cultura tributaria, considerando todos los beneficios a los que podrían acceder mediante el cumplimiento propicio de las obligaciones tributarias, ante ello, es necesario la implementación de estrategias para el fortalecimiento de la tendencia al acatamiento de normas en materia fiscal, entre ellos, se han destacado soluciones como el fortalecimiento de conocimientos mediante la capacitación, recursos digitales que permitan la facilidad en el uso de herramientas que proporciona el Servicio de Rentas Internas.

Conforme el estudio realizado, los emprendedores consideran que el régimen RIMPE, no ha mejorado los procesos tributarios y han sufrido deficiencias, afectando a las empresas y a su organización económica.

Referencias

- Alianza para el Emprendimiento y la Innovación. (2021). ABC del emprendedor. Obtenido de <https://drive.google.com/file/d/1AkwXduNRjnJo0o44bxgUvcynABaZWklm/view>
- Asamblea Nacional del Ecuador . (2021). Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal Tras la Pandemia COVID - 19. Quito: Asamblea Nacional del Ecuador.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Quito. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- CEPAL. (2019). “Los incentivos fiscales a las empresas en América Latina y el Caribe. Santiago: Naciones Unidas y de Oxfam.
- Cunuhay, L., Heredia , M., Álvarez , S., & Gallo , M. (2022). El RIMPE y su Impacto en la Reforma Tributaria del Ecuador. FIPCAEC, 151-165. doi:<https://doi.org/10.23857/fipcaec.v7i2.564>
- H. CONGRESO NACIONAL LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN. (2023). Ley del Régimen Tributario Interno. Quito: Ediciones Legales. Obtenido de <https://edicioneslegales.com.ec/>
- Legarda, B., Sánchez , S., Díaz , D., Arcos , N., Ordoñez , M., & Cordova , M. (2023). Implementación del Régimen RIMPE y su Adaptación Tributaria en el Ecuador. Revista científica TESLA , 1-13.

- Municipio de Cayambe. (2023). Datos emprendimientos no obligados a llevar Contabilidad . Cayambe .
- Primer Suplemento del Registro Oficial No. 335. Decreto Ejecutivo Nro. 742. (2023). Ley Orgánica para el Fortalecimiento de la Economía Familiar. Quito: Presidencia de la República. Obtenido de <https://asobanca.org.ec/Legal/decreto-ley-organica-para-el-fortalecimiento-de-la-economia-familiar/>
- Quishpe, G., Arellano, O., Negrete, O., Rodríguez, E., & Vélez, K. (2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador. *Revista Espacios*, 153-171. Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a20v41n29/a20v41n29p12.pdf>
- Servicio de Rentas Internas . (21 de junio de 2022). Servicio de Rentas Internas . Obtenido de LEY ORGÁNICA Para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19: <https://www.sri.gob.ec/ley-organica-para-el-desarrollo-economico-y-sostenibilidad-fiscal-tras-la-pandemia-covid-19>
- Servicio de Rentas Internas. (2023). Estadísticas Generales de Recaudación. Cayambe.
- Vargas, L., & Bedoya, M. (2015). Determinantes psicológicos de la intención de creación de empresas en los aprendices del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios del SENA – Cali (trabajo de grado). Calí: Universidad del Valle.
- Vélez, C., Jácome, J., & Bermúdez, C. (2020). Actitud Emprendedora en America Latina y Ecuador: una revision del informe global Entrepreneurship monitor y estudios previos. *Revista Compendium: Cuadernos de Economía y Administración*, 7(1), 12-21. Obtenido de <file:///C:/Users/HP/Downloads/780-1-3205-1-10-20200717.pdf>
- Villalba Benítez, E., & Ortega Carrasco, R. (2021). El perfil emprendedor en Paraguay, análisis de la población juvenil. *Fundación Universitaria Konrad Lorenz*, 10. Obtenido de http://revistasumadenegocios.konradlorenz.edu.co/wp-content/uploads/2020/10/RSN_1226_04_Perfil_emprendedor.pdf
- Villamar, B. M. (2020). Factores que inciden en el fracaso de emprendimientos en la ciudad de Daule- Cabecera Cantonal. Universidad Politecnica Salesiana, Guayaquil – Ecuador. Obtenido de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/19546/1/UPS-GT003064.pdf>